



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Objeto:

Seguimiento Obra
Conservación Fachada
Edificio Confitería El
Molino

Período auditado:

Agosto 2019 hasta abril
2021.

Normativa relevante:

Anexo I del Informe.

Equipo auditor:

Titular de la U.A.I.:

Dra. María Fernanda
BARRIO.

**Subgerente Operativo -
Soporte de Auditoría II:**

Dr. Juan Horacio
IGOILLO.

Equipo de Trabajo:

Ing. Ivanna BANEGAS.
Dra. Paloma VAN DER
BEKEN.
Sra. Silvana GARCÍA.
Arq. María Eugenia
CEPEDA.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°004/21

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría de Paisaje Urbano

Dirección General Obras de Regeneración Urbana

Alcance:

El alcance del presente proyecto de auditoría comprende la obra ejecutada "Conservación Fachada Edificio Confitería El Molino", y surge como continuación del IFAUD N° 10-UAIMEPHU-2020, dado que la obra se encontraba suspendida en su ejecución debido a la pandemia desatada por el COVID-19.

El presente relevamiento se enfocó en los libros y la visita a obra.

Las tareas de campo se iniciaron el 08 de marzo de 2021 y finalizaron el 29 de abril de 2021.

Esta auditoría se encuadra dentro del Proyecto N° 04/21, correspondiente a la Planificación Anual aprobada por la Resolución N° 113-SGCBA/20.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del relevamiento llevado a cabo por esta Unidad de Auditoría, se pueden mencionar como relevantes, los siguientes hallazgos:

- Se constató en los expedientes analizados extemporaneidad en la carga de documentación respaldatoria.
- Durante el relevamiento "in situ" de la obra ejecutada se detectaron observaciones menores que no fueron contempladas en el Acta de Recepción Provisoria ni en las actas mensuales del período de garantía de los meses de marzo y abril 2021.
- Se detectaron debilidades en los controles aplicados al registro y al uso de los libros de Órdenes de Servicio y Notas de Pedido, como ser: arrastre de errores en la numeración, tachaduras sin validar.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En primer lugar, cabe destacar el compromiso y la colaboración por parte de la Dirección General auditada durante el transcurso de esta auditoría.

Asimismo, deviene necesario que el área auditada implemente las acciones y medidas que estime corresponder a los fines de minimizar la ocurrencia de los desvíos como los detectados, respecto a la gestión, cumplimiento y registración de la documentación contractual, con el objetivo de lograr una mejora en el desempeño de las actividades llevadas a cabo por esa Dirección General.